

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 09:00 horas del día 18 de agosto del 2020, en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LOS INTEGRANTES

1. Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. Lic. Karla Córdova Medina, Directora Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia-----
3. Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Técnico del Comité -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 “Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 18° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.”

La Presidencia instruye a la Secretario Técnico del Comité pasar lista de los integrantes, encontrándose todos presentes; por lo que la Presidencia declara que existe Quórum Legal y se instala la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco.

En desahogo al punto 2 “Lectura y Aprobación del Orden del Día.”

El Presidente cede el uso de la voz a la Secretario Técnico, quien manifiesta lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante convocatoria fue notificado el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 18° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco



2. Lectura y Aprobación del orden del día:
3. Resolución de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO, de Expedientes 1044/2020 – A y 1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 – A.
4. Clausura.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ sometió en votación el Orden del Día, manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez Secretario del Comité	A Favor

Quedando aprobado el orden del día.

En desahogo del punto 3 “Resolución de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO, de Expedientes 1044/2020 – A y 1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes

Considerandos:

1. Que las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de expedientes 1044/2020 – A y 1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A fueron recibidas y admitidas en las siguientes fechas:

Expediente	Fecha de Recepción	Fecha de Admisión
1044/2020 – A	03/08/2020	12/08/2020
1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A	04/08/2020	05/08/2020

Cabe señalar que con fecha de 06 de agosto del año en curso, esta Unidad de Transparencia previno al solicitante del expediente 1044/2020 - A referente a la acreditación de la personalidad mediante oficio UT/OPDSSJ/3231 – A/08/2020, misma que fue atendida con fecha de 07 siete de agosto del año en curso.

2. Se hace de conocimiento de este órgano colegiado de las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los expediente en mención, mismos que a continuación se citan:



Expediente	Solicitud para ejercicio de derechos ARCO
1044/2020 - A	"...Por este conducto solicito copias certificadas de contratos de honorarios, nombramientos, formatos únicos de movimiento de personal, que se encuentren en el expediente personal administrativo, que se conformó con motivo de mi relación laboral con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en el periodo que consta del 1985 a 1993, adscripción a oficina central..." (Sic).
1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A	"...Por medio de este conducto me permito solicitar amablemente constancia laboral misma que especifique antigüedad, sueldo y código por orden cronológico, actualmente laboro en el O.P.D. servicios de salud Jalisco adscrito a la COPRISJAL..." (Sic).

Así también, se informa a los honorables miembros de este Comité, en cuanto a lo concerniente a la atención de la solicitud de acceso a datos personales que nos ocupa tiene su fundamento legal en los artículos 45, 46, 47, 48, 51, 58, 59, 60, 62 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Ahora bien en el mismo punto del orden del día que nos ocupa respecto a los expedientes de las solicitudes en mención se informa sobre las gestiones realizadas:

Expediente	Oficio de la Unidad de Transparencia OPDSSJ	Oficio de Respuesta del Área Generadora de Información
1044/2020-A	UT OPDSSJ/3303/A – 8/2020	MEMORÁNDUM N° SSJ – DGA/DRH/DGDH/OAP/83
1050/2020 – A Y su AC 1002/2020 - A	UT OPDSSJ/3267/A – 8/2020	OFICIO/DGA/DRH/CIROC/0675/2020

4. Que las respuestas para los expedientes en mención versan en lo siguiente:

Expediente ARCO	Respuesta del Área Generadora de Información
1044/2020 – A	MEMORÁNDUM N° SSJ – DGA/DRH/DGDH/OAP/83 "... Se entregan (26) copias certificadas de formatos únicos de movimiento de personal, contratos de personal eventual y constancia de servicio de los periodos solicitados..." (Sic).
1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A	OFICIO/DGA/DRH/CIROC/0675/2020 "... Una vez agotadas las gestiones necesarias por parte de esta Dirección a mi cargo, la solicitud de información que no ocupa resulta ser AFIRMATIVA en razón de lo siguiente: Se emite la constancia laboral solicitada, manifestando que en lo que respecta a esta Dirección a mi cargo, no es posible plasmar la antigüedad que solicita la C. a través de una constancia laboral, ya que este dato solo puede ser reconocido al personal que cuenta con un nombramiento definitivo en este Organismo. La C. cuenta con un nombramiento supernumerario por tiempo indeterminado, en la Unidad Responsable 311, por lo que la C. no cuenta con un nombramiento definitivo en esta institución. Por lo anterior, en la constancia laboral solicitada, solo se plasman los periodos que la C. ha laborado en esta institución. En lo respecta al "sueldo por orden cronológico", se remite al solicitante al portal: Nómina de Organismo Públicos Descentralizados perteneciente al gobierno del Estado de Jalisco, el cual se puede consultar a través del link: http://consultanomopd.jalisco.gob.mx/... " (Sic).



Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los integrantes del mismo lo dicho y se pronuncien el sentido de la resolución para la solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, de los expedientes en cuestión, a lo cual queda asentado su dicho de la siguiente manera:

Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Integrante de Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia
1044/2020 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE

Queda aprobada por unanimidad en sentido procedente las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los Expedientes 1044/2020 –A y 1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 - A

El Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ cede el uso de la voz a la Secretario Técnico para dar lectura a lo expresado como:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

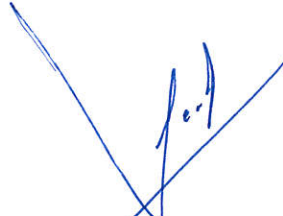
PRIMERO. Este Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco es competente para resolver las Solicitudes para Ejercicio de Derechos ARCO de Expedientes 1044/2020 – A y 1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 – A.

SEGUNDO. Se resuelven como Procedentes las Solicitudes para Ejercicio de Derechos ARCO de Expedientes 1044/2020 – A y 1050/2020 – A y su Acumulado 1002/2020 – A.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del OPDSSJ para que realice la entrega a los solicitantes de los oficios de respuesta y anexos señalados en el punto cuatro de los considerandos.

Desahogo del punto 4 “Clausura”

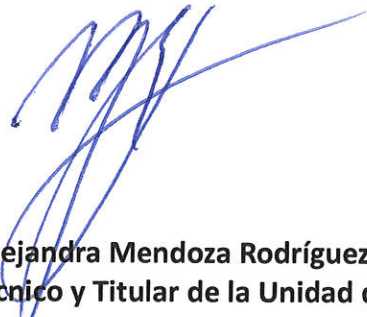
Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 10:30 horas del día 18 de Agosto del 2020.



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco



Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco celebrada en fecha 18 dieciocho de agosto del 2020 dos mil veinte-----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE, CHICAGO, ILL. 60637

RECEIVED
JAN 15 1964

TO THE DIRECTOR, UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DIRECTOR, UNIVERSITY OF CHICAGO
RE: [Illegible]

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, 5401 S. UNIVERSITY AVENUE, CHICAGO, ILL. 60637